

La Ceja del Tambo,

Señor
CESAR LOPERA
JAC Las Lomitas
Teléfono: 3104118971
El Carmen de Viboral



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : GE - 637 001334
Fch. Rad: 27/09/2022 10:22:30

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO respuesta a su solicitud con radicado 001086 del 07/09/2022

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, notifica el Contenido del comunicado GE-622 001151 del 19/09/2022, por medio del cual se da respuesta al radicado 001086 del 07/09/2022

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de La Ceja.

Cordialmente,

SEBASTIÁN ARBOLEDA CARDONA
Gerente General

Elaboró: Vanesa Villada, Auxiliar de Archivo *vv*
Revisó: Liliana Bedoya, T.O Archivo y Documentación *lp*
Revisó: Liliana Bedoya, T.O Archivo y Documentación



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER73076



SD-CER73079



DS-CER73030



Nit: 811.009.329-0
Teléfono: 604 553 77-88
Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
f t i y | @eppdelaceja



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 622

001151

Fch. Rad: 19/09/2022 14:29:43

Señor

CESAR LOPERA

Presidente JAC Las Lomitas

Teléfono: 3104118971

email: cesarlopera@une.net.co

El Carmen de Viboral

Asunto: Respuesta comunicado con radicado N.º 1086

Cordial saludo,

Dando respuesta al comunicado con radicado N.º 001086 enviado por usted el pasado 07 de septiembre de 2022, en el cual nos solicita hacer intervención sobre el carretable del sector Los Alticos, por lo cual le comunicamos lo siguiente:

Al iniciar las obras se encontró un carretable sin condiciones óptimas para garantizar el paso de personas, vehículos de deporte o caballistas, dado a que estaba cerrado completamente por la maleza, por lo cual se procedió a realizar el despeje de esta tal y como se aprecia en la imagen.



Posteriormente, durante la ejecución se procedió a realizar los respectivos llenos sobre las brechas intervenidas sin dejar ningún hundimiento o huecos sobre el camino, tal y como se aprecia en la imagen

1



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

www.eppdelaceja.gov.co

f t i y | @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa



Como puede ver, durante la intervención realizada no se generaron afectaciones o se dejaron temas pendientes por culminar, sin dejar de lado que debemos recordar que este camino no se encontraba en condiciones de acceder.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

SEBASTIÁN ARBOLEDA CARDONA
Gerente General

Elaboró: David Santiago Arias – Director Técnico
Revisó: David Santiago Arias – Director Técnico. *P.M.*
Aprobó: Sebastián Arboleda Cardona - Gerente General

2



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
🌐 www.eppdelaceja.gov.co
📱 @eppdelaceja